



EXPTE Nº: CS/9999/110071209/18/PA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de ADQUISICIÓN DE UN ARCO DIGITAL RX QUIRÚRGICO PORTÁTIL DESTINADO AL SERVICIO DE ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "MORALES MESEGUER".

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado ADQUISICIÓN DE UN ARCO DIGITAL RX QUIRÚRGICO PORTÁTIL DESTINADO AL SERVICIO DE ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "MORALES MESEGUER".

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.

Tercero: Adjudicar el presente expediente a favor de las empresas licitadoras cuyos datos y ofertas se indican a continuación:





Región de Murcia
Consejería de Salud



Empresa adjudicataria: SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.

NIF: B60805769

Precio adjudicación: 139.150,00 € (Base imponible: 115.000,00 Euros € ; IVA 21 %: 24.150,00 €).

Cuarto: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago

06/03/2019 13:45:58

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASSENSIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-29040664-400e-9f55-1684-005059b34e7





ANEXO PUNTUACIONES

Empresas licitadoras	B60805769 SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.
OFERTA TÉCNICA	45 puntos
PRECIO	50 puntos 115.000,00 Euros
PLAZO DE GARANTIA	0 puntos 2,00 Años
Total	95 puntos

06/03/2019 13:45:58

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-29040664-400e-9155-1684-0050569134e7

